



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Ley 1523 del 2012
Decreto 2157 del 2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
JUSTIFICACIÓN.....	7
ALCANCE.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
MARCO CONCEPTUAL.....	8
MARCO NORMATIVO.....	10
FORMULACIÓN DEL PLAN.....	12
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN.....	12
Información General:	12
Población Expuesta:.....	15
CONOCIMIENTO DEL RIESGO, CONTEXTO EXTERNO.	16
Elementos expuestos entorno de las actividades.....	16
Descripción del entorno del establecimiento/actividad en relación a sus condiciones biofísicas y de localización.....	16
Edificaciones que pueden generar efecto dominó (estructuras antiguas no resistentes).....	17
La información pertinente definida en los instrumentos de planificación del desarrollo y para la gestión existentes	17
CONOCIMIENTO DEL RIESGO, CONTEXTO INTERNO.....	17
Gobierno, Estructura Organizacional, Funciones Y Responsabilidades.....	17
Política De Gestión Del Riesgo.....	17
Capacidades (Recursos disponibles, conocimiento).....	18
Relaciones con las partes interesadas internas y sus percepciones y valores.....	18
La cultura organizacional	18
Forma y extensión de las relaciones contractuales.	19
Normas, directrices y modelos adoptados por la organización.	19
Directivas de la entidad.....	19
Descripción de las principales actividades, procesos, métodos operativos que estén expuestas...19	19
CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	21
Responsabilidades, Roles y Estructura.	21
Actividades de gestión del riesgo de desastres.....	23
Empresa en función de tiempo y localización	24
Definir las metodologías de valoración del riesgo.	28
Identificar los estudios necesarios para la elaboración del proyecto de intervención del riesgo...28	28
CRITERIOS DEL RIESGO.....	29

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



Como se va a definir la probabilidad	29
Los marcos temporales de la probabilidad, consecuencias o ambas.....	29
Como se va a determinar el nivel del riesgo	29
Nivel de aceptabilidad del riesgo	29
VALORACIÓN DEL RIESGO.....	30
Identificación Del Riesgo.....	30
Análisis Del Riesgo.....	33
Evaluación Del Riesgo	35
MONITOREO DEL RIESGO	37
Protocolos O Procedimientos De Cómo Se Llevará A Cabo Monitoreo.....	37
Selección De Parámetros E Indicadores Objeto De Monitoreo Del Riesgo.....	39
Diseño E Instalación De La Instrumentación	39
Información Adicional Para Mejorar La Valoración Del Riesgo	39
Análisis Y Aprendizaje De Lecciones A Partir De Eventos Ocurridos	39
Identificación De Eventos Futuros	39
EN EL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO.....	40
INTERVENCIÓN CORRECTIVA	40
IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA:.....	40
PRIORIZACIÓN DE LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN	40
DISEÑO, ESPECIFICACIONES Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE SELECCIONADAS.....	41
INTERVENCIÓN PROSPECTIVA.....	41
PROTECCIÓN FINANCIERA	41
EN EL PROCESO DE MANEJO DEL DESASTRE.....	42
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	42
COMPONENTE DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	42
COMPONENTE DE EJECUCIÓN PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	48
Protocolos y Procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia	54
La ruta de evacuación se encuentra definida como un camino continuo, sin obstrucciones, para desplazarse desde el lugar donde se encuentra la persona, hasta un lugar seguro fuera del área de peligro o punto de encuentro.....	55
PLAN DE INVERSIONES.....	58
SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	58
CONTROL DEL PLAN.....	59
REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN.....	59
TEMPORALIDAD DEL PLAN.....	59



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

INTRODUCCIÓN

Queriendo cumplir con la normatividad nacional se pretende por medio de este documento, acatando a unas normas establecidas por las diferentes entidades correspondientes para su ejercicio, el cual se denomina Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, que es un documento importante para poder generar un conocimiento previo de los riesgos que se pueden llegar a presentar en diferentes momentos del ejercicio de la actividad. Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, al que hacer normal del hombre y su entorno, y en esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes.

Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos. En toda sede, edificio o espacio habitado, los medios de protección y el grado de preparación en general deben garantizar la protección necesaria a sus habitantes en caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla de oro la prioridad de las personas sobre cualquier tipo de equipos, instalaciones o bienes materiales. ROSCOGAS S.A.S ESP, preocupado por la protección de sus colaboradores en su nivel central como en cada uno de sus frentes de obra, y por la propiedad, contra las amenazas de un incendio u otros eventos, definió el presente (PGRPP), que contiene los parámetros de la organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de las brigadas para emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad de los miembros de las Brigadas, conociendo que el éxito en el manejo de una emergencia depende del análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.

El Plan de Gestión del Riesgo involucra, no sólo las actividades propias de la organización, si no para sus visitantes y contratistas, respectivamente.

JUSTIFICACIÓN

Un Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (PGREPP) es un instrumento donde se presenta de forma escrita, las diferentes situaciones de riesgo y los procedimientos a seguir en caso de presentarse una contingencia. Es por esto que un Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (PGREPP) nace con la necesidad de ofrecer una herramienta útil al trabajador para que pueda asegurar su vida, la de sus compañeros, las instalaciones y la empresa en general, en las tres fases de una emergencia: antes, durante y después. Este plan de gestión de riesgo de desastres (PGREPP) actúa también como una respuesta múltiple a situaciones de evacuación, incendios, terremotos, a diferentes clases de eventos: naturales, tecnológicos y antrópicos o sociales. Este Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (PGREPP) se diseña de acuerdo a la realidad y necesidad de cada organización para que pueda cumplir a cabalidad sus objetivos; debe ser implementado y conocido por la totalidad de los trabajadores y la administración debe asegurar la disponibilidad

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

de los recursos físicos y humanos para su completo funcionamiento. El Plan de Gestión del Riesgo se realiza en cumplimiento del decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

ALCANCE

Las estrategias consignadas en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres aplican para los trabajadores, contratistas, sub contratistas y en general la comunidad del área de influencia directa de la empresa, los cuales se vean afectados en el momento de una emergencia, durante los procesos de envasado en la planta.

OBJETIVO GENERAL

Definir la metodología para la identificación y el análisis de riesgos que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio – natural, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma y de su operación, que pueda generar un alto riesgo en la planta de envasado; diseñando y gestionando la implementación de medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia, con el fin de proteger a los trabajadores, personal de la zona de influencia de la empresa y el bienestar y la sostenibilidad de **ROSCOGAS S.A.S ESP.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Capacitar a los trabajadores sobre los riesgos y procesos de planeación en prevención, mitigación, preparación y atención en casos de posibles desastres presentados en la planta de envasado de ROSCOGAS S.A.S ESP.

Identificar una adecuada estructura organizativa para brindar una atención necesaria en posibles emergencias que se puedan presentar, derivadas del cuerpo de agua que pasa cerca de la planta de envasado.

Minimizar los riesgos que sean propios y asociados de las actividades desarrolladas en las instalaciones de la empresa.

MARCO CONCEPTUAL.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
rosco gas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

AÑO	NORMA	DETALLE DEL REQUISITO
2012	Ley 1523	Adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Ver artículos 32, 33 y 42
2015	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Colombia enfocará sus esfuerzos a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia en las siguientes líneas estratégicas: Sinergias entre adaptación y mitigación, Adaptación basada en socio ecosistemas, Articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana, adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía, Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo, promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento, consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

2015	Acuerdo de Paris	El Acuerdo de París acoge la aprobación de la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, así como la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Colombia, deberá ratificar el Acuerdo de París a través del Congreso de la República antes del año 2020, año en el que entrará en vigor. Así mismo, el país, presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas, es decir reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030. Así mismo deberá presentar cada dos años su Comunicación sobre la adaptación.
2017	Decreto 2157	Adopta directrices generales del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Entidades Públicas y Privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012

FORMULACIÓN DEL PLAN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN.

Información General:

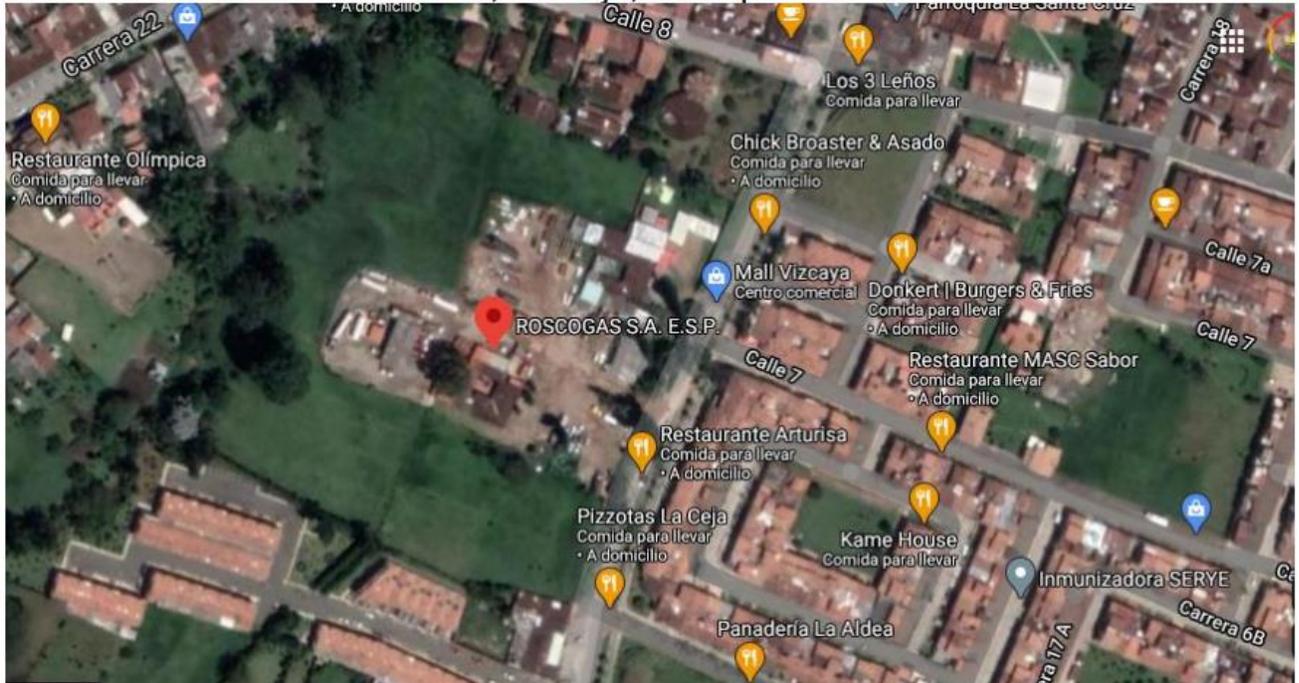
NOMBRE DE LA EMPRESA	ROSCOGAS				
RAZON SOCIAL	ROSCOGAS SA ESP				
DIRECCION	CARRERA 20 # 6 -81				
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Planta Envasadora de Gas Licuado de Petróleo GLP				
AREA CONSTRUIDA	Después de pasar la puerta encontramos a 35 metros, la plataforma de envasado que tiene 8 Mts de ancho por 15 Mts de largo, tiene 15 básculas electrónicas marca FENIXX II, con capacidad para 100KG cada uno, modelo 2023, dichas básculas están ubicadas en uno de los lados laterales de la plataforma; en un extremo se encuentran ubicadas las oficinas administrativas				
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	AREA	TURNO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	ADMINISTRATIVA	6 am a 2 pm	1	3	6
		1 pm a 9 pm		3	
	OPERATIVA	6 am a 2 pm	3	0	6
1 pm a 9 pm		3			

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com

EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS

La empresa establecerá dentro de su presupuesto anual un rubro para la ejecución del plan de emergencias, el cual servirá para la compra y el mantenimiento de elementos como: medicamentos para el Botiquín de primeros auxilios, señalización (de seguridad, de información, y de emergencias), recarga y cambio de extintores, compra de chalecos, brazaletes u otro tipo de identificación para la brigada de emergencias, entre otros.

Ubicación: Carrera 20 # 6 - 81, La Ceja, Antioquia



Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquia
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com

Acceso a la planta: Ingreso desde Rionegro



31 min (19,2 km) por La Ceja-Río Negro



CÓMO LLEGAR

Ingreso desde el Retiro



30 min (18,4 km) por Carretera 56



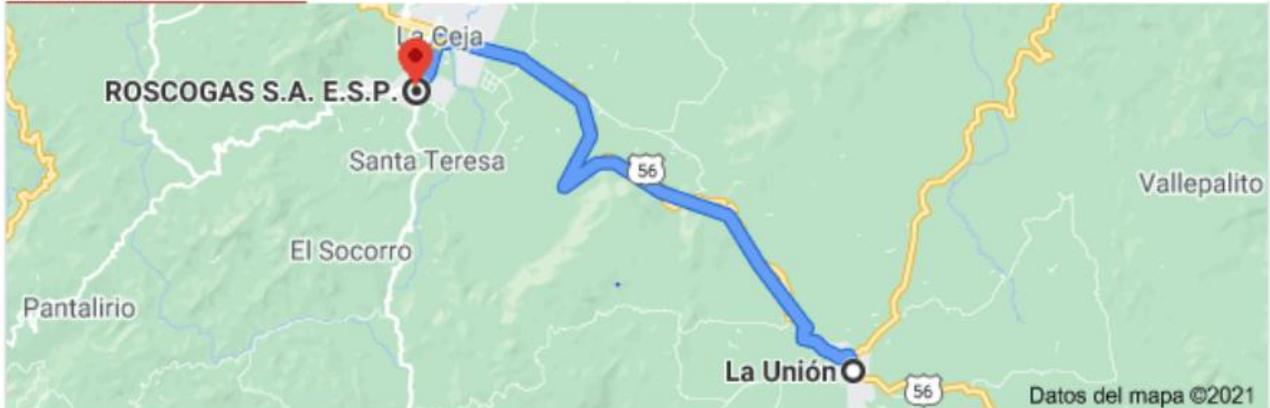
CÓMO LLEGAR

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

La Unión.



28 min (15,6 km) por La Ceja-La Unión/Carretera 56


CÓMO LLEGAR

Ingreso desde Medellín



1 h 9 min (49,3 km) por Túnel de Ote.


CÓMO LLEGAR

1 h 10 min (44,7 km) por Las Palmas-La Fé y Carretera 56

1 h 30 min (71,4 km) por Autopista Medellín-Bogotá

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquia
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com

Población Expuesta:

La planta de envasado de ROSCOGAS S.A.S. ESP, se encuentra constituido como una persona jurídica y se encuentra organizada de la siguiente forma, es necesario tener en cuenta que el personal expuesto en el organigrama no permanece todo el tiempo en las instalaciones de la planta, a excepción de los auxiliares:



CONOCIMIENTO DEL RIESGO, CONTEXTO EXTERNO.

Elementos expuestos entorno de las actividades Entre los elementos expuestos entorno a la actividad de envasado de GLP se identifican:

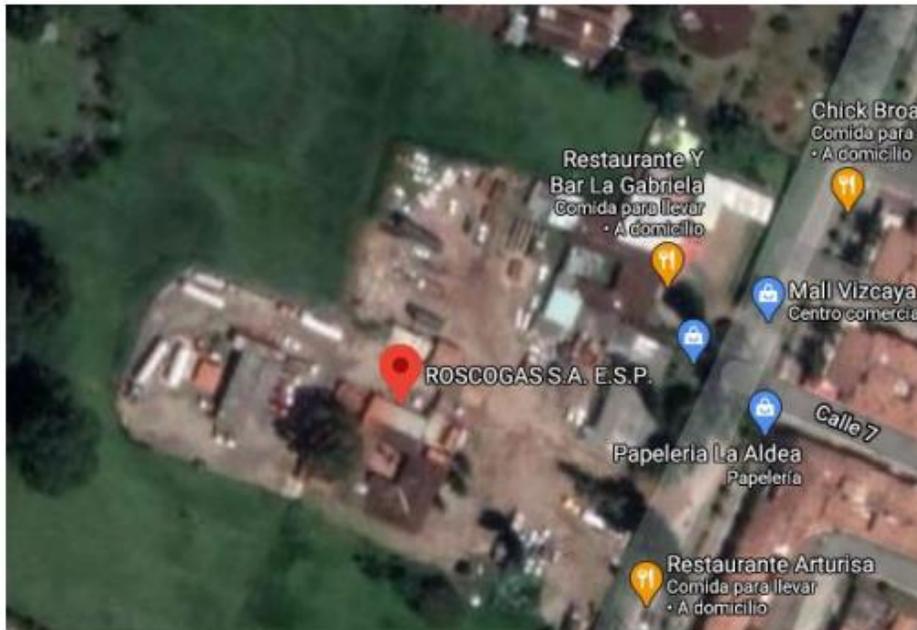
- Trabajadores de la organización
- Visitantes
- Contratistas
- Viviendas aledañas a la empresa Descripción del entorno del establecimiento/actividad en relación a sus condiciones biofísicas y de localización.

ROSCOGAS S.A.S E.S.P., es una Planta Envasadora de Gas Licuado de Petróleo GLP, que inició operaciones el día Primero de Marzo de 2008; está ubicada en La Ceja, Antioquia en la dirección Carrera 20 6-81, sector El Tambo; su ubicación exacta está en la parte de atrás de una finca que no está habitada. Su portada es color naranjada como lo es todo en la planta, ya que son los colores institucionales, dicha puerta es eléctrica y sus funciones de abrir y cerrar se realizan

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquia
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com

mediante un control ubicado en las oficinas; al lado de la puerta hay una caja eléctrica, la cual cumple la función de quitar la luz en toda la planta, en caso de una emergencia.

Edificaciones que pueden generar efecto dominó (estructuras antiguas no resistentes) Por la ubicación de la planta, no se cuenta con otras edificaciones que puedan generar riesgos de efecto dominó en la infraestructura.



La información pertinente definida en los instrumentos de planificación del desarrollo y para la gestión existentes

Dentro de la documentación de apoyo para la definición de la planificación y desarrollo de la gestión del riesgo se cuenta con:

- PBOT La Ceja
- Acuerdo 001 del 2018 por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial PBOT del municipio de la ceja del tambo

CONOCIMIENTO DEL RIESGO, CONTEXTO INTERNO.

Gobierno, Estructura Organizacional, Funciones Y Responsabilidades. Teniendo en cuenta el organigrama de la organización, se cuenta con personal gerencial, coordinadores y auxiliares tanto administrativos como operativos (de plataforma) Sus respectivas funciones y responsabilidades se encuentran establecidas dentro del perfil de cargo de cada uno (ver perfiles de cargo).

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Política De Gestión Del Riesgo

ROSCOGAS S.A.S E.S.P está comprometida en adelantar el plan para control de emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, de los contratistas o de la comunidad.

Brindando para ello las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan de emergencias se lleve a cabo con eficiencia y continuidad por todos los niveles de la organización.

Capacidades (Recursos disponibles, conocimiento)

ROSCOGAS S.A.S ESP, cuenta con plan de recursos destinado para la ejecución de los procesos, dentro del cual se incluyen los requeridos para estar preparado ante una emergencia.

Adicionalmente se cuenta con un vigía en sst el cual hace seguimiento al cumplimiento del sistema de gestión de sst, incluyendo inspecciones, simulacros, elementos de protección personal y otros.

También se cuenta con un plan de capacitaciones dispuesto para formar al personal, de tal manera que estos sepan cómo actuar ante una emergencia.

Relaciones con las partes interesadas internas y sus percepciones y valores.

Dentro de la operación de la planta de envasado, se identifica como parte interesada a la comunidad que se surte de los servicios de la empresa, las autoridades locales, los trabajadores, entidades de apoyo ante desastres. La percepción de las partes interesadas en general es favorable, no se tienen quejas sobre la infraestructura o daños relacionados con la actividad de la empresa.

La cultura organizacional

La cultura de la organización se manifiesta en la forma de actuación de la empresa frente a la ejecución de las actividades, teniendo como principios el respeto por el medio ambiente, la seguridad de los trabajadores, la responsabilidad en las actividades de envasado y el cumplimiento a la comunidad en general. En este sentido, su actuación es clara en impartir procesos de comunicación interna y externa que reflejen la cultura organizacional. Hacia el exterior, se diseñan estrategias de comunicación a la comunidad mediante protocolos de visitantes y contratistas.

Así mismo existen mecanismos de atención a quejas y reclamos de la comunidad que se atienden de manera inmediata, dentro de los términos de ley. En su proceso interno la empresa realiza un proceso de inducción obligatoria para el personal, donde se inculca la filosofía y cultura

*Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com*



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

organizacional, partiendo desde su misión y visión, así como de los procesos y formas de llevar a cabo las actividades de la organización.

Forma y extensión de las relaciones contractuales.

De acuerdo con lo establecido en la última visita de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, se adopta la necesidad de crear un de gestión de riesgos y desastres según lo establecido en el Decreto 2157 del 2017. Según se establece en el acta de visita realizada el 04 de diciembre del 2020.

Teniendo en cuenta este factor legal, se establecen las formas de contratación de la empresa, las cuales se dan por contratación directa o prestación de servicios según la necesidad del contrato. Para el desarrollo de actividades del sistema de gestión se cuenta con personal subcontratado por medio de terceros.

Normas, directrices y modelos adoptados por la organización.

ROSCOGAS S.A.S ESP gestiona internamente y con sus contratistas el cumplimiento de las disposiciones de la ley y sus reglamentaciones que se relacionan en las siguientes normas:

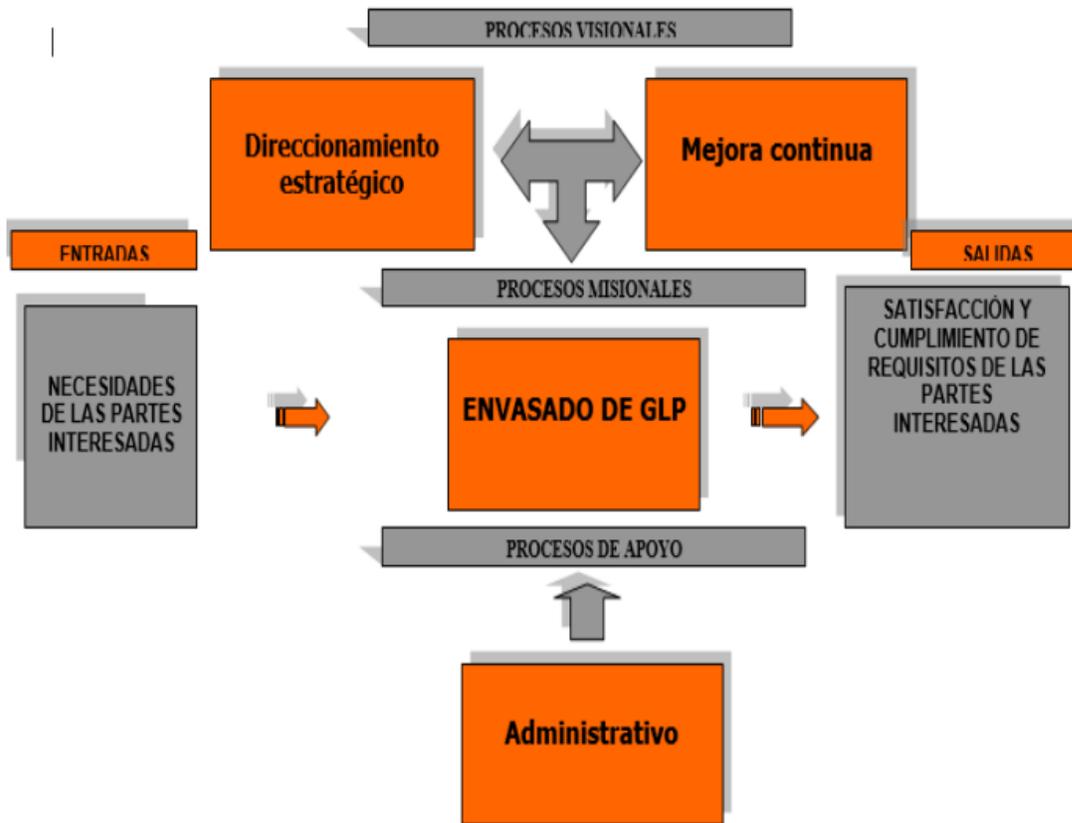
- Resolución 0312 del 2019 Estándares Mínimos de SG-SST
- Decreto 2157 de 2017 Directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres.
- Decreto 1072 del 2015 Decreto Unico Reglamentario para el Sector Trabajo.
- NFPA 54 Código nacional de gases
- NFPA 600 Recomendaciones para organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendios privadas

Directivas de la entidad

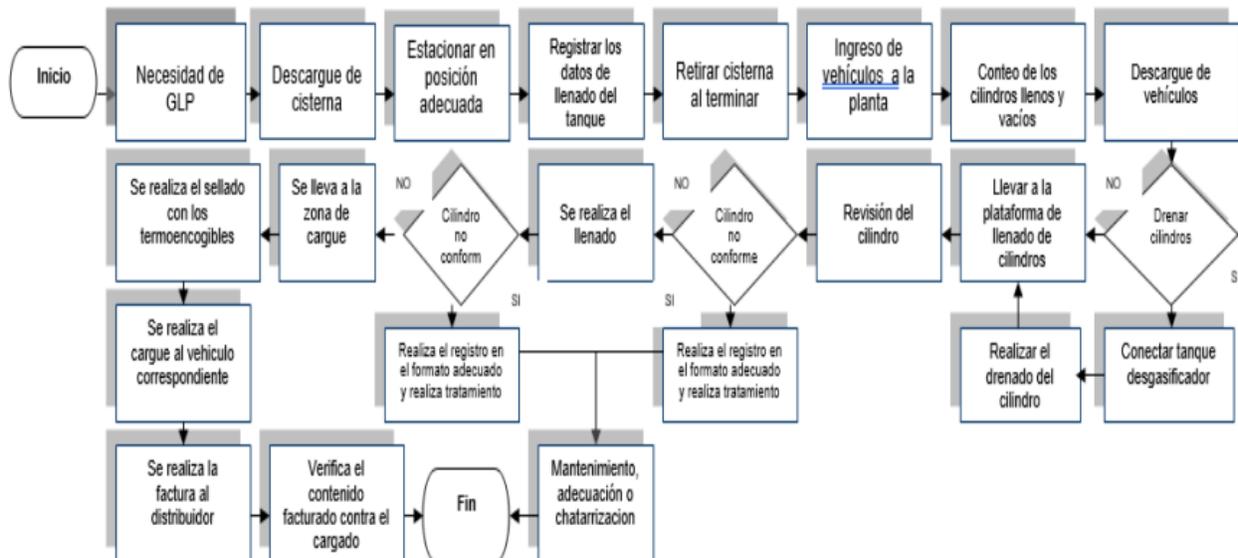
NOMBRE	CARGO	TELEFONO
NELSON TOBON ECHEVERRY	GERENTE	3146612889

El único personal directivo de la organización es la gerencia. Descripción de las principales actividades, procesos, métodos operativos que estén expuestas. El mapa de la empresa expresa las actividades principales de la organización y sus procesos, en función del envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



En el siguiente gráfico se describe el desarrollo del proceso de envasado:



Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Responsabilidades, Roles y Estructura.

Gerente:

- Apoya y audita el Plan de Emergencias, principalmente lo que corresponde al Plan de Gestión de Riesgos de desastres de las entidades públicas y privadas.
- Decide el nivel de respuesta a la emergencia, con la asesoría del comité de emergencias y del coordinador general de emergencias.
- Apoya el desarrollo de las acciones de respuesta a la emergencia
- Revisa el desarrollo de las acciones de respuesta a la emergencia
- Determina las prioridades en comunicación y recursos para asegurar el control de los posibles eventos.

Comité de emergencia:

Su función principal es auditar el Plan de Gestión de riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas, además de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias y frentes de trabajo. Administra los recursos asignados al plan, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por la empresa.

El comité es responsable de:

- Desarrollar, revisar y mantener los procedimientos operacionales normativos para las condiciones peligrosas específicas de la empresa y los frentes de trabajo.
- Establecer líneas de autoridad y asignar responsabilidades para asegurar el cumplimiento de los planes y de las funciones de las brigadas para emergencias, tanto a nivel central como de los diferentes frentes de trabajo.
- Designar el coordinador general de las brigadas para emergencias del nivel central y de cada uno de los frentes de trabajo.
- Asegurar que cada miembro de la brigada coopere, participe y cumpla con lo estipulado en las políticas de la organización, en el Plan para emergencias y en los programas de capacitación y entrenamiento.
- Evaluar periódicamente las actividades programadas por las brigadas

Coordinador de la brigada:

Responsable de la ejecución y desarrollo de respuesta a incidentes que puedan generar una emergencia. Estos planes deben organizar la respuesta del personal de ROSCOGAS ante las emergencias, previniendo y minimizando las lesiones y daños posibles. El coordinador debe

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

contar con la colaboración de los brigadistas, con el fin de garantizar la operatividad del plan en todo momento.

Tiene las siguientes funciones en casos de emergencia:

ANTES Antes de la emergencia	DURANTE Durante de la emergencia	DESPUES Después de la emergencia
Participar en la planeación e implantación del plan, tanto del nivel central como de los diferentes frentes de trabajo	Una vez sea notificado de la emergencia debe dirigirse al centro de comando, para dirigir las acciones de control	Reestablecer lo más pronto posible las condiciones de seguridad en el lugar
Formalizar las responsabilidades de los miembros del plan	Decidir la solicitud de ayuda externa (bomberos, policía, cruz roja, etc)	Realizar la investigación de las causas del incidente y tomar las acciones necesarias para evitar su repetición.
Supervisar los programas de capacitación para la brigada	Decidir la evacuación parcial o total de la planta.	Si hay personas que necesitan ser trasladados a Centros de Salud, debe coordinar con recursos humanos su traslado, coordinará con ARL.
Participar en los comités de ayuda mutua del área y en los comités locales de emergencia.	Notificar al líder del comité de emergencias sobre el incidente y las acciones de control que se están realizando.	Solicitar a cada coordinador de los frentes, la investigación de las causas cuando se presenten eventos y analizarlos.
Coordinar con el comité de emergencias, las acciones especiales a desarrollar durante algún evento o incidente.	Informar inmediatamente a Recursos Humanos y Coordinador de SST cuando en el incidente están involucradas personas con lesiones.	

Grupos de apoyo interno:

Responde a un apoyo logístico, para que as funciones de cada uno de los grupos de actuación puedan ejecutarse. Incluyen los servicios de mantenimiento, transporte, comunicaciones y vigilancia.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

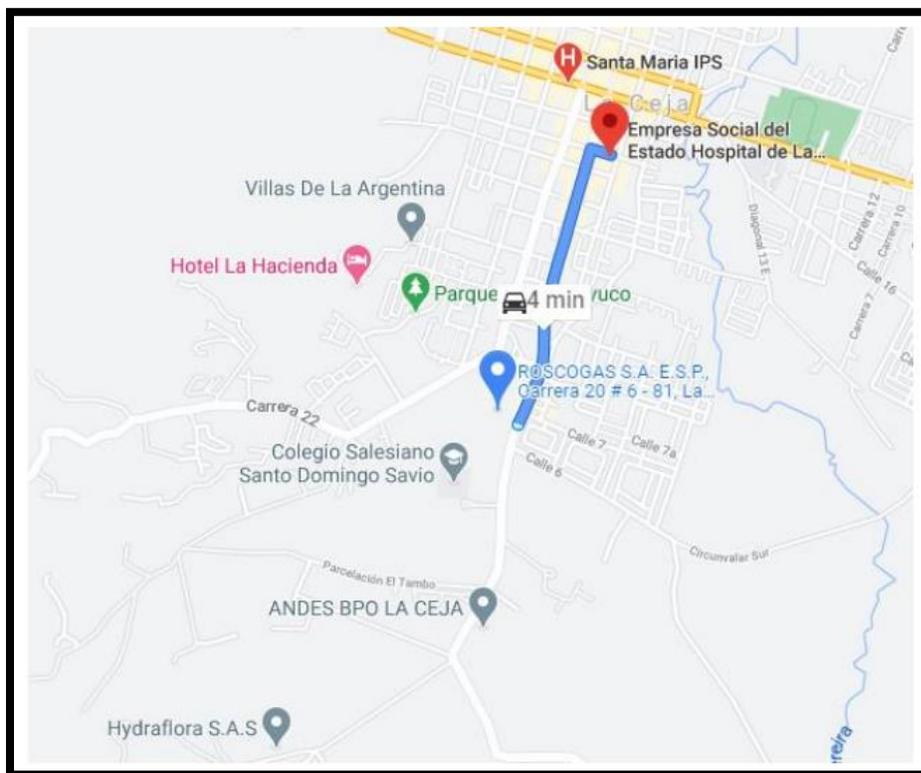
Actividades de gestión del riesgo de desastres

- Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de desastres
- Conformación de brigadas integrales: Evacuación y rescate, primeros auxilios y atención de incendios.
- Capacitación y entrenamiento al personal de brigadas en atención de emergencias
- Simulacros de atención de emergencias
- Seguimiento y monitoreo a los puntos críticos relevantes dentro del área de influencia interna y externa
- Jornadas formativas en prevención y atención de emergencias con la participación de entidades gubernamentales

Empresa en función de tiempo y localización

Hospitales cercanos:

Hospital de La Ceja

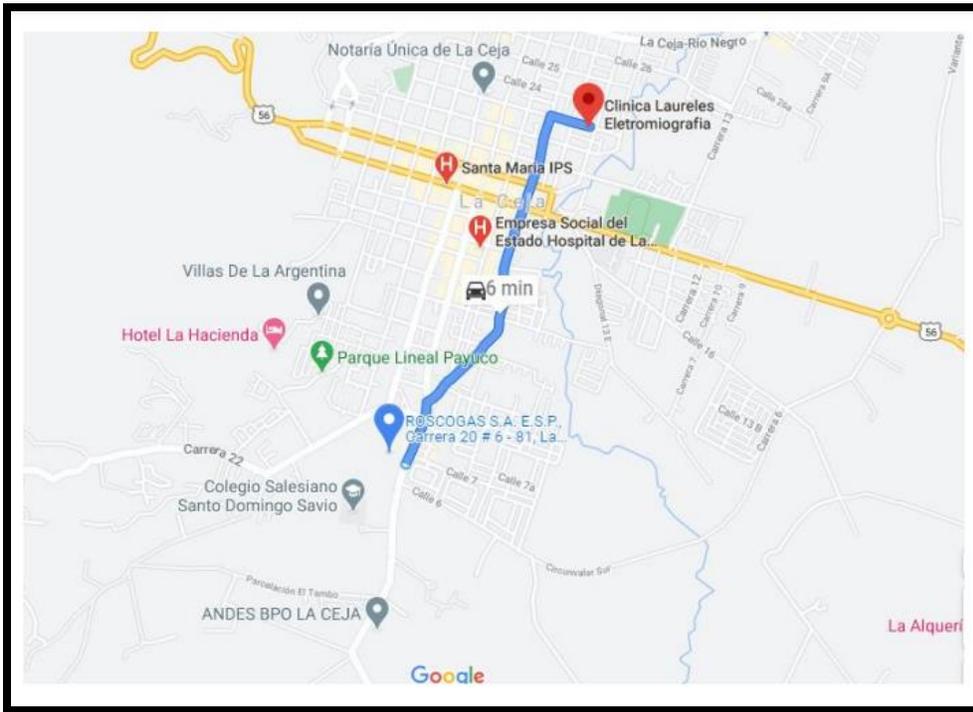


Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquia
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com

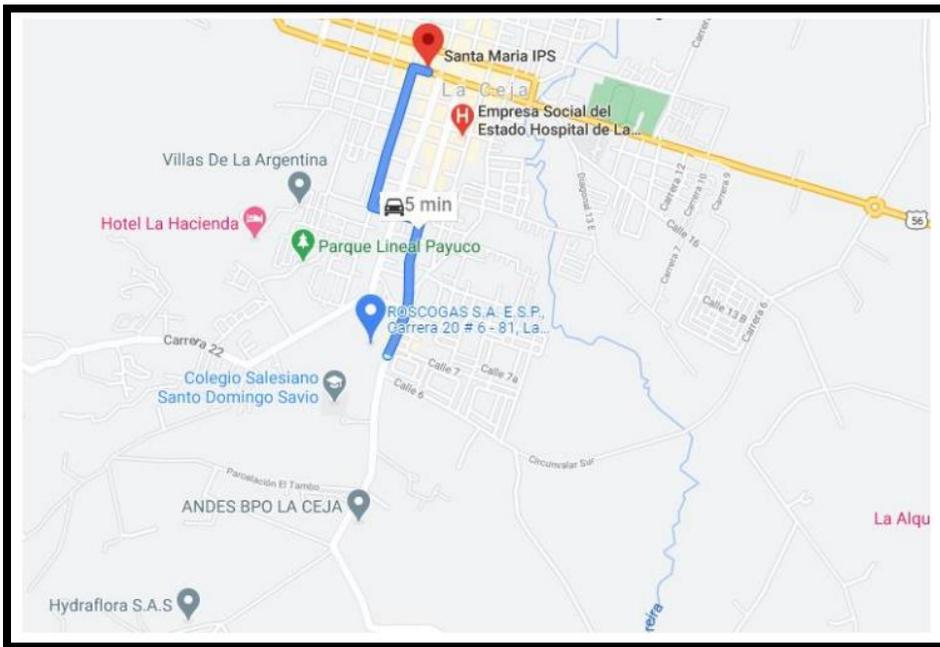


Hospital Laureles Electromiografía

NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE



Santa María IPS



Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquia
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Definir las metodologías de valoración del riesgo. Como metodología de valoración del riesgo se utilizará la estrategia de análisis de consecuencias y probabilidad, basado en la norma NTC- ISO IEC 31010 de 2013. Identificar los estudios necesarios para la elaboración del proyecto de intervención del riesgo.

Para determinar los niveles de riesgo de la planta de envasado es necesario realizar un recorrido por las instalaciones de la empresa con el fin de identificar los posibles eventos de desastres. Una vez se cuente con los posibles eventos extraídos de las inspecciones, se revisará la información historia de la empresa y del sector con el fin de conocer la cantidad y tipo de eventos ocurridos en los últimos años. Con esta información recolectada se realizará la respectiva medición del riesgo, siguiendo la metodología establecida por la empresa, expuesta en los próximos apartados.

CRITERIOS DEL RIESGO

Como se va a definir la probabilidad Por probabilidad se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad. Para su determinación se utiliza la tabla de probabilidad.

Se analiza con el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo. Los marcos temporales de la probabilidad, consecuencias o ambas.

PROBABILIDAD		Debilidades de los procesos, de los procedimientos, del personal, de las instalaciones, del sistema de seguridad, etc.
1	BAJA	Mas de 5 años para una ocurrencia
2	MEDIO BAJA	Hasta 1 evento cada 5 años
3	MEDIA	Hasta un evento cada año
4	MODERADO	Hasta un evento al mes
5	ALTA	Mas de un evento al mes

Como se va a determinar el nivel del riesgo

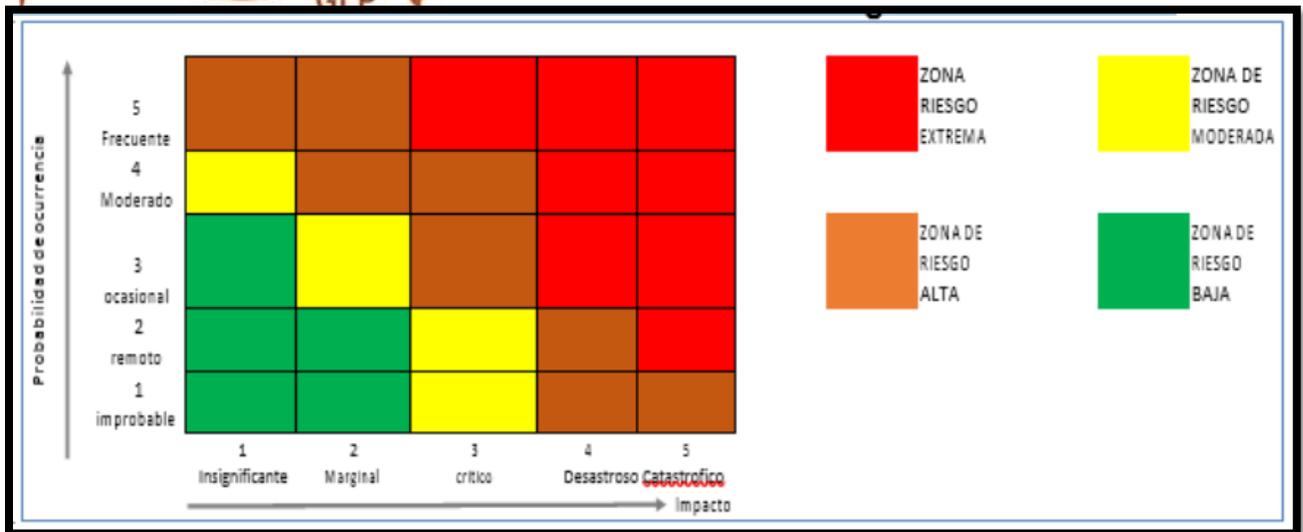
Para calcular el nivel de riesgo, se maneja la ecuación matemática:

$$R = P \times C$$

Donde R= Riesgo, P= Probabilidad y C= Consecuencias

Una vez se califica la probabilidad y la consecuencia, se efectúa la calificación para cada evento posible, para ello se cuenta con una matriz de calificación del riesgo.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



Nivel de aceptabilidad del riesgo

De acuerdo con la siguiente tabla, podemos establecer cuando el riesgo se torna aceptable o cualquier otro nivel de aceptabilidad

TOLERABLE	Tomar acciones e implementar medidas de control para reducir el riesgo residual.
IMPORTANTE	Implementar programas y medidas de seguridad, protección de activos y prevención de pérdidas. Tomar acciones para reducir el riesgo residual. Requiere la atención por parte de los líderes de procesos.
INACEPTABLE	Requiere atención por parte de las directivas. Tomar las acciones requeridas para reducir el riesgo residual. De aplicar se recomienda compartir los riesgos con la adquisición de pólizas de seguros.
INTOLERABLE	Requiere implementar medidas urgentes. Diseñar e implementar un Plan de continuidad del negocio puntual reducir el riesgo residual. De aplicar, eliminar la fuente/actividad que genera el riesgo.

Para estimar el nivel de riesgo inicial los valores determinados para la probabilidad y el impacto o consecuencias se multiplican y se cruzan en la matriz de riesgos, con el fin de determinar la zona de riesgo en la cual se ubica el riesgo identificado. Este primer análisis del riesgo se denomina riesgo inherente y se define como aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
rosco gas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

VALORACIÓN DEL RIESGO

Identificación Del Riesgo

Determinación de la metodología:

Para el proceso de identificación del riesgo, ROSCOGAS utilizará la combinación de las metodologías de revisión de datos históricos y fuentes especializadas en materia de desastres y los reportes de los expertos para cada uno de los procesos y actividades de la planta de envasado, acorde a lo consignado en la NTC-IEC 31010 de 2013.

Como revisión de datos históricos se consultarán los registros internos de desbordamientos de quebradas alrededor de las instalaciones de la organización y demás eventos que se puedan considerar como probables desastres.

Además, se complementará con el plan de gestión del riesgo y desastres estipulado por la alcaldía de La Ceja, de tal manera que este quede alineado con las directrices de la administración local.

Adicional a esto, se tendrán en cuenta los resultados de la medición del riesgo y análisis de amenazas por parte del personal de SST dentro de la gestión de riesgos de los trabajadores.

Identificación de las causas y fuentes de riesgos:

Se realiza una revisión de los datos históricos y opinión de expertos con el fin de decidir las causas y fuentes de los riesgos, se establecen 4 posibles eventos que serán evaluados por la organización.

Amenaza 1: Crecientes e Inundaciones.

Los fenómenos de inundación se pueden presentar en áreas aledañas a la planta de envasado debido a cuerpo de agua. Áreas de afectación probable:

- Planta de envasado
- Oficinas
- Infraestructura en general.

Escenarios probables y previsibles: En el sector se identifica quebrada, cuya creciente podría afectar la infraestructura de la planta de envasado. Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable:

- Trabajadores
- Viviendas del área
- Fauna
- Flora
- Contratistas

Consecuencias potenciales o colaterales:

- Retraso en las actividades de envasado y en general en la producción
- Daños en la infraestructura y /o pérdida económica por daño de maquinaria y equipos.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

- Arrastre de desechos o material de la naturaleza a las instalaciones de la empresa.

Experiencias y lecciones aprendidas A la fecha no se han presentado incidentes por la concentración de agua cerca aledaña a la planta de envasado.

No es posible tomar una lección aprendida ya que no se han presentado casos, se determina continuar con acciones preventivas.

Amenaza 2: Incendios. Para los incendios forestales se tienen en cuenta las variaciones climáticas más la temporada de sequía, también influyen las corrientes de aire y la capa vegetal como combustible.

El otro tipo de incendios se puede presentar en los lugares de trabajo, como en los equipos que estén operando. Pueden ser principalmente de tres tipos:

- Clase A: Se origina por combustión de materiales inflamables como papel, muebles, madera, entre otros. Puede apagarse con agua (si el incendio es de pequeña proporción)
- Clase B: Originado por cortocircuitos y/o electricidad, se combate con CO2.
- Clase C: Originado por combustión de líquidos inflamables y combustibles, se combate con espuma.

Áreas de afectación probable:

- Planta de envasado
- Oficinas
- Infraestructura en general.

Escenarios probables y previsible:

Impacto ambiental fauna y flora, impacto en los establecimientos aledaños. Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable

- Flora
- Fauna
- Viviendas del área
- Equipos e instalaciones de la planta

Consecuencias potenciales o colaterales

Alto impacto ambiental en la fauna y flora de la zona, daños a propiedad y afectación de la imagen de la organización.

Experiencias y lecciones aprendidas No se han presentado eventos de incendio por consecuencias de las actividades propias de la empresa, sin embargo, se cuenta con protocolo de actuación ante la emergencia y simulacros de los mismos.

Amenaza 3: Altas Lluvias.

Aumento de las lluvias a raíz del cambio climático, lo cual puede producir inundaciones o afectaciones en la infraestructura de la planta. Escenarios probables y previsible. La presencia de

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

lluvia abundante aumenta la probabilidad de daños a la infraestructura, así mismo aumenta el cauce de la concentración de agua que pasa cerca de las instalaciones de la planta. Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable.

- Trabajadores
- Contratistas
- Viviendas del área

Consecuencias potenciales o colaterales Accidentes cercanos a las instalaciones de la empresa, deslizamientos, afectaciones del predio, crecimiento de la concentración de agua que pasa cerca de las instalaciones de la empresa.

Experiencias y lecciones aprendidas. No se han presentado eventos relacionados con la lluvia desde el inicio de la operación en la sede.

Amenaza 4: Caída de árboles.

Debido a condiciones climáticas como lluvia intensa o vendavales, se debilitan los árboles que se encuentran alrededor de las instalaciones de la empresa, se pueden presentar daños tanto personales como a la propiedad.

Áreas de afectación probable.

Empleados, viviendas aledañas, infraestructura y equipos.

Escenarios probables y previsibles.

Después de lluvias intensas y vendavales se aumenta el riesgo de caída de árboles que se hayan debilitado por las condiciones climáticas.

Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable.

- Trabajadores
- Contratistas

Consecuencias potenciales o colaterales. Daño a personas Daño a la propiedad

Experiencia y lecciones aprendidas. No se han presentado eventos relacionados con el riesgo desde el inicio de las operaciones desde la planta de envasado.

Análisis Del Riesgo Para el análisis del nivel de riesgos se tomaron las amenazas identificadas previamente basados en la revisión de datos históricos y la opinión de los expertos, dichos riesgos se analizan y consignan en la respectiva matriz de riesgos de la organización.

Definición de los métodos para estimar el nivel de consecuencia:

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com

CONSECUENCIA (IMPACTO / DAÑO)		Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. Pueden ser sociales, legales, económicas, físicas, operativa, etc.
1	INSIGNIFICANTE	Las consecuencias son mínimas o casi nulas. Las consecuencias pueden ser asumidas por la organización sin ningún problema.
2	MENOR	Con consecuencias para los bienes, la infraestructura, los documentos, la información, etc. (Afecta solamente un área de la organización).
3	MODERADO	Con consecuencias para gran parte de la empresa. Impacto legal medio. (Afecta los procesos y las actividades)
4	MAYOR	Con consecuencias altas para la seguridad de la empresa y/o su imagen. Impacto económico grave. Alto impacto legal. (Probabilidad de grandes daños a las instalaciones, probabilidad de daño a las personas)

5	CATASTRÓFICO	Con consecuencias para las personas, bienes e instalaciones la empresa. Afectación al negocio, gran pérdida de valores de difícil recuperación, daño a las instalaciones, afectación a la imagen y reputación organizacional)
---	---------------------	---

Definición del método para el análisis de la probabilidad y estimación de la probabilidad:

PROBABILIDAD		Debilidades de los procesos, de los procedimientos, del personal, de las instalaciones, del sistema de seguridad, etc.
1	BAJA	Los controles establecidos y aplicados en la empresa son totalmente eficaces para evitar la materialización del riesgo
2	MEDIO BAJA	Los controles establecidos y aplicados son satisfactorios para evitar la materialización del riesgo
3	MEDIA	Los controles establecidos y aplicados son mínimos para evitar la materialización del riesgo
1	ALTA	No se han establecido y aplican controles de seguridad para evitar la materialización del riesgo. Existen controles de seguridad establecidos y aplicados, pero son ineficaces.

Factores que afectan las probabilidades y las consecuencias. Tanto para la probabilidad como para las consecuencias, se asigna un valor numérico, el cual va a determinar el nivel de aceptabilidad del riesgo. El riesgo debe analizarse con base en las características que se identifiquen dentro del riesgo. Valoración de los controles existentes, en cuanto a la existencia, capacidad y funcionamiento o la comparación con criterios de seguridad establecidos por la



entidad. Dentro del análisis de los riesgos, se cuenta con los siguientes controles, los cuales se califican en la respectiva matriz. Inundaciones: Se cuentan con procedimientos operativos normalizados (PON), para atender la emergencia y se realizan simulacros; la concesionaria cuenta con brigadas de emergencias capacitadas para responder a estas amenazas Incendios: Se cuentan con procedimientos operativos normalizados (PON), para atender la emergencia y se realizan simulacros; la concesionaria cuenta con brigadas de emergencias capacitadas para responder a estas amenazas Lluvia: no se cuenta con controles existentes para esta amenaza.

Caída de árboles: Monitoreo visual de estado de los árboles que presenten riesgo, poda preventiva de árboles considerados en alto riesgo, programado en las actividades de mantenimiento rutinario establecidos por la Concesión. Análisis de consecuencias a través de una descripción sencilla o un modelo cuantitativo detallado.

Las consecuencias se concentran en 5 tipos de consecuencias, las cuales se encuentran enunciadas en la tabla del literal b, de acuerdo con el tipo de consecuencia, se asigna un número al riesgo según corresponda (de 1 a 5).

Evaluación Del Riesgo Comparación de los niveles de estimación según el contexto de la actividad desarrollada. Según los niveles de estimación del riesgo en la zona, los riesgos más altos, identificados para las actividades de **ROSCOGAS** son los mencionados anteriormente, para los cuales se definen sus respectivos controles y frecuencia para el monitoreo.

La estimación del riesgo, surge de la multiplicación de la probabilidad de ocurrencia, versus las consecuencias detalladas para cada riesgo.

Priorización del riesgo. Como elemento de priorización de riesgo, se toman los de mayor impacto a la comunidad y que tenga como consecuencia la muerte de personas.

Dentro de la priorización se pueden encontrar riesgos con las siguientes variables:

NIVEL DE RIESGO		Posibilidad de ocurrencia del riesgo que entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la empresa y le impidan el logro de sus objetivos
		Nivel de Riesgo (R) es igual a la Amenaza (A) por la Vulnerabilidad (V) por el Impacto (I).
0-6	ACPETABLE	Mantener el monitoreo sobre los controles establecidos para evitar la materialización del riesgo. Tomar acciones correctivas para los riesgos materializados.
7-14	TOLERABLE	Implementar programas y medidas de seguridad, protección de activos y prevención de pérdidas. Tomar acciones para reducir el riesgo residual. Requiere la atención por parte de los líderes de procesos

15-29	IMPORTANTE	Requiere atención por parte de las directivas. Tomar las acciones requeridas para reducir el riesgo residual. De aplicar se recomienda compartir los riesgos con la adquisición de pólizas de seguros.
30-39	INACEPTABLE	Requiere implementar medidas urgentes. Diseñar e implementar un Plan de continuidad del negocio puntual reducir el riesgo residual. De aplicar, eliminar la fuente/actividad que genera el riesgo.
40-60	INTOLERABLE	Requiere implementar medidas urgentes. Diseñar e implementar un Plan de continuidad del negocio puntual reducir el riesgo residual. De aplicar, eliminar la fuente/actividad que genera el riesgo.

Siempre, el riesgo con mayor riesgo será intervenido inmediatamente y se determinarán las medidas de intervención con base en esto.

Elementos de entrada para la toma de decisiones ROSCOGAS S.A.S ESP tomará como prioritario aquellos eventos que tengan el potencial de daño a la comunidad, tomando como eje la protección de las personas que estén en la influencia de la organización; las medidas de intervención para los riesgos de origen natural como deslizamientos, derrumbes, sismos, inundaciones e incendios, dispondrá de los recursos humanos y operativos para apoyar a los organismos de gestión del riesgo en la mitigación de la emergencia. Para los eventos derivados de la operación como explosiones u otros, dispondrá de protocolos de manejo de contingencias para cada uno de los procesos involucrados.

Consideraciones Éticas

- No se tomarán medidas que tengan probabilidad de daño tanto a trabajadores como a la comunidad.
- Las intervenciones que se proponen responderán a las más idóneas en cuanto a su viabilidad financiera, técnica y ambiental
- Las medidas de intervención no estarán sujetas a intereses económicos de su ejecución, serán tomados con mayor subjetividad y con soporte de estudios constructivos o los que sean requeridos de acuerdo a la situación presentada.

Consideraciones legales

Las medidas de intervención serán tomadas en el marco de la relación contractual, los eventos derivados de fenómenos naturales o ajenos a los procesos realizados por la planta de envasado, estarán sujetos a las directrices de las autoridades nacionales, por lo cual ROSCOGAS no realizará



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

acciones preventivas en dichos eventos. Los eventos derivados de la operación de los procesos serán intervenidos en su totalidad en el marco normativo contractual.

Percepción del riesgo

Las dinámicas dadas en una planta de envasado, derivan una serie de amenazas que requieren sensibilización, medición y monitoreo en el personal. A pesar de dichas amenazas, teniendo en cuenta la historia de la empresa, no se ha materializado ninguna de las amenazas. Identificación de medidas para el tratamiento del riesgo.

ROSCOGAS establece medidas correctivas y prospectivas para aquellos riesgos que se generan de la actividad comercial y capacita a su personal para dar manejo a aquellas que son de origen de la naturaleza. Siguiendo la tabla del literal b, se establece el enfoque de las medidas de intervención de acuerdo al nivel de riesgo, las cuales son:

Aceptable: Mantener el monitoreo sobre los controles establecidos para evitar la materialización del riesgo. Tomar acciones correctivas para los riesgos materializados.

Tolerable: Tomar acciones e implementar medidas de control para reducir el riesgo residual.

Importante: Implementar programas y medidas de seguridad, protección de activos y prevención de pérdidas. Tomar acciones para reducir el riesgo residual. Requiere la atención por parte de los líderes de procesos.

Inaceptable: Requiere atención por parte de las directivas. Tomar las acciones requeridas para reducir el riesgo residual. De aplicar se recomienda compartir los riesgos con la adquisición de pólizas de seguros.

Intolerable: Requiere implementar medidas urgentes. Diseñar e implementar un Plan de continuidad del negocio puntual reducir el riesgo residual. De aplicar, eliminar la fuente/actividad que genera el riesgo.

MONITOREO DEL RIESGO

Protocolos O Procedimientos De Cómo Se Llevará A Cabo Monitoreo Teniendo en cuenta el conocimiento y mapeo de amenazas que permitan establecer los niveles de acuerdo al fenómeno o evento.

Inundación: Se realizará inspecciones visuales y alertas tempranas en el caso de identificar el desencadenamiento de inundaciones (sobre todo en temporadas de lluvias). Incendio: Inspecciones visuales en toda el área de la planta y oficinas.

Lluvias: Notificaciones meteorológicas ($m > 10\text{mm/h}$), se realiza inspección visual en el caso de caños y quebradas y taludes.

Caída de árboles: Inspecciones visuales en el área para identificar deterioro en árboles y ejecución de poda en áreas verdes de la empresa.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Monitoreo y pronóstico de eventos inminentes.

De acuerdo al análisis de riesgo realizado en la planta de envasado, no se considera que se presente un riesgo inminente, a excepción de los riesgos derivados de desastres naturales, tales como se expresan anteriormente.

Protocolos O Procedimientos De Notificación Previos A Una Situación De Emergencia De Acuerdo Con Los Umbrales De Los Parámetros E Indicadores Identificados.

La empresa cuenta con sistemas de alertas tempranas para emergencias el cual está Plan de Emergencia; así mismo se integra con el Plan de Contingencia diseñado por las autoridades locales.

Proceso y difusión de alertas comprensibles de autoridades y población: Con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas se clasificarán en diferentes niveles, siendo estos: Nivel I – Alerta Verde Nivel II – Alerta Amarilla Nivel III – Alerta Naranja Nivel IV – Alerta Roja Adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuestas a tales alertas.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existan las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: Este nivel define las acciones de preparación-seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma-respuesta programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y solo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, toda vez que se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

Selección De Parámetros E Indicadores Objeto De Monitoreo Del Riesgo Con el fin de hacer seguimiento a los riesgos latentes en la organización, por medio del personal de SST se hará seguimiento anual al nivel de probabilidad, consecuencia y a la implementación de las medidas de intervención, con base en sus resultados se tomarán nuevas medidas o se mantendrán las existentes, de tal manera que la empresa este preparada ante una posible materialización de la amenaza.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Diseño E Instalación De La Instrumentación Teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra externo a las instalaciones de la organización, estos no requieren instalación de instrumentación para realizar monitoreo del riesgo.

Información Adicional Para Mejorar La Valoración Del Riesgo Se establecerán canales de comunicación con las partes interesadas con el fin de captar la percepción del riesgo, incluye manifestaciones de la comunidad, alcaldías o empresas especializadas, así mismo se revisarán conceptos técnicos o informes de las autoridades locales o la unidad de gestión del riesgo u otra información que permita una mejor valoración del riesgo.

Análisis Y Aprendizaje De Lecciones A Partir De Eventos Ocurridos En consecuencia, con el plan de emergencias de la empresa, en caso de que se materialice alguno de los riesgos, se realizará el respectivo análisis con el fin de determinar los aprendizajes y lecciones aprendidas a partir del evento, dichas lecciones serán compartidas con el personal de la empresa por medio de carteleras, reuniones, informes u otros canales de comunicación establecidos en la empresa. Adicional a los casos en los que ocurran eventos, también se tomarán las lecciones aprendidas de los simulacros realizados, los cuales operarán según la amenaza a simular. Identificación De Eventos Futuros.

La organización revisará a través de expertos técnicos y reportes de eventos en la zona de influencia de la planta de envasado de manera constante con el fin de identificar nuevas amenazas o probabilidad de ocurrencia de desastres o emergencias que, al momento de la documentación de este plan, no se estén teniendo en cuenta.

INTERVENCIÓN CORRECTIVA

Se busca reducir el nivel de riesgo existente a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA: Una vez revisada la competencia de la concesionaria sobre el manejo del riesgo, se concluye que tendría capacidad de gestión y de implementación de medidas para reducción del riesgo en los siguientes riesgos. Inundación: Para este tipo de situaciones se cuenta con procedimiento operativo, para atención de la emergencia, los cuales deben ser activados en su antes, durante y después.

Incendio: Activar procedimiento operativo para casos de emergencias, realizar inspección a las instalaciones con el fin de identificar preventivamente posibles fallas en infraestructura que podrían generar incendios. **Lluvia:** Se realiza monitoreo de las canaletas y desagües para garantizar que estén libres a la hora de necesitar su utilización en tiempos de lluvia, realizar limpieza preventiva de las mismas. **Caída de árboles:** Investigación e inspección de árboles en riesgo, poda preventiva en las zonas Cabe resaltar que, como parte de las actividades para la reducción del riesgo, se encuentran las acciones de capacitación permanente al personal vinculado, con el fin de asegurar que los protocolos definidos para cada actividad se realicen

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

adecuadamente, con el fin de reducir cualquier riesgo tanto para el trabajador como para la población

PRIORIZACIÓN DE LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN Considerando que los riesgos generados por la empresa, deben ser minimizados dentro de las capacidades y competencias, las medidas de intervención anteriormente definidas, han sido incorporadas como parte de las acciones de la obra.

Para la priorización de las medidas de intervención, se toma los resultados del análisis de riesgo consignado en la Matriz Evaluación del Riesgo (ver Anexo), en la cual se evalúa la probabilidad vs consecuencia para cada uno de los riesgos, definiendo como medida de intervención prioritaria el control de inundación por desbordamiento de quebrada. En este sentido cuentan con viabilidad presupuestal y están siendo ejecutadas, es decir se están implementando. Como es el caso de los seguimientos semestrales de monitoreo, la implementación de instrumentación para el control y seguimiento de los taludes y la capacitación al personal vinculado.

DISEÑO, ESPECIFICACIONES Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE SELECCIONADAS

Las medidas correctivas de un posible evento serán autorizadas por la Gerencia ROSCOGAS, ya que por estar identificadas como consecuencia del proceso de la organización ya cuentan con la identificación expresa por parte del comité de emergencias, el área encargada diseñara la medida correctiva para cada situación, teniendo en cuenta las características propias de la emergencia (técnicas, operativas, recursos, otros).

INTERVENCIÓN PROSPECTIVA Al considerar que el riesgo latente dentro de la planta de envasado por inundación debido a la acumulación de agua en los alrededores de las instalaciones de la planta. Se definirán, formularán e implementarán las medidas y procedimientos de carácter técnico o administrativo que conlleven a la reducción del riesgo.

- Capacitación al personal sobre cómo actuar en caso de una emergencia de inundación por desborde de quebrada.
- Ejecución de simulacros de evacuación por desborde de quebrada
- Propiciar actividades preventivas en la organización como:
 - ✓ Llenar recipientes con agua limpia, en caso de que el agua de la llave se contamine.
 - ✓ Mover a un lugar alto los elementos de más valor
 - ✓ Procurar que las máquinas y equipos que se alimentan de electricidad, se encuentren sobre superficies que no tengan contacto directo con el suelo.
 - ✓ Identificar otras vías alternas y estar preparado en caso de que se requiera evacuar.
 - ✓ Almacenar documentos importantes en bolsas de plástico (para archivar, para que no se deterioren con el agua)

PROTECCIÓN FINANCIERA

ROSCOGAS S.A.S E.S.P, dispone de pólizas para dar respaldo a los siniestros que puedan ocurrir dentro de la organización, con esta busca solventar su inversión en el negocio y prever su

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

permanencia en el mercado. Adicional a esto, la gerencia destina recursos dentro de su presupuesto anual para mantener si sistema de actuación ante emergencias.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS COMPONENTE DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS:

Capacitación Se cuenta con un cronograma de capacitación básica dentro de las cuales se cuenta con temas como:

- Primeros auxilios
- Preparación y respuesta ante emergencias
- Socialización del PGRDPP
- Manejo de extintores
- Plan de evacuación

Estos temas se dictarán de forma programada en el transcurso de 2 años. Simulaciones y simulacros Para garantizar la respuesta eficaz del presente PGRD se contará con simulacros programados que permitan tomar acciones oportunas de acuerdo a los resultados obtenidos. De acuerdo con lo anterior se realizará un simulacro en el año, para determinar la implementación del plan de gestión y así mismo tener el personal capacitado ante un evento real. Verificación de la capacidad de respuesta.

Una de las formas mas usuales de auditar la capacidad de respuesta de un sistema ante un siniestro, es mediante los “simulacros” referidos a la simulación de una situación posible y creible para verificar el nivel de conocimiento, criterios y destrezas que el personal en forma individual y la organización en forma colectiva poseen y que les permitiría tener éxito en caso de presentarse un evento real, siendo el simulacro una forma de “auditoria” deben establecerse patrones de referencia contra los cuales comparar los resultados y parámetros de medida para los mismos, estas acciones se realizarán mediante los registros implementados y las actividades de simulacros, debido a que la capacidad del personal debe ser manera inmediata ante un evento inesperado.

El tiempo de adecuado de respuesta ante un evento debe ser de 5 minutos máximo, se debe de tener en cuenta que muchas personas no actúan de la misma forma ante un riesgo, por ese motivo es que todo el personal debe estar capacitado y atento ante cualquier situación o eventualidad.

Formulación matemática para calcular el tiempo estimado de evacuación máximo

La aplicación de esta fórmula diseñada por el Sr. K. Togawa, nos permitirá determinar el tiempo máximo de evacuación en una instalación determinada, es de resaltar el hecho de que es el tiempo máximo, con el desarrollo de entrenamientos, se procurara reducir este tiempo lo máximo posible.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

$$\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$$

DONDE:

N= Numero de personas a evacuar

A= Ancho de salida en metros (La mas restrictiva)

K= Constante exoerumental de flujo 1,3 personas/Metro-Segundo

D= Distancia tital en metros, Medida desde donde esta la persona mas alejada de la salida

V= Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 06,6 metros/Seg.

Escaleras: 0.4 metros/Seg.

TIEMPO ESTIMADO DE EVACUACIÓN MÁXIMO POR ÁREA.		
NOMBRE DEL ÁREA	Tiempo K. Togawa	Tiempo Real Simulacro
Oficina Jefe de Plataforma (Salida Principal)	135.19 seg.	Total= 8 minutos
Oficina Jefe de Plataforma (Salida de Emergencia)	77.69 seg.	
Oficina Asistente administrativa (Salida Principal)	132.69 seg.	
Oficina Asistente administrativa (Salida de Emergencia)	80.19 seg.	
Envasador (Salida Principal)	152.69 seg.	

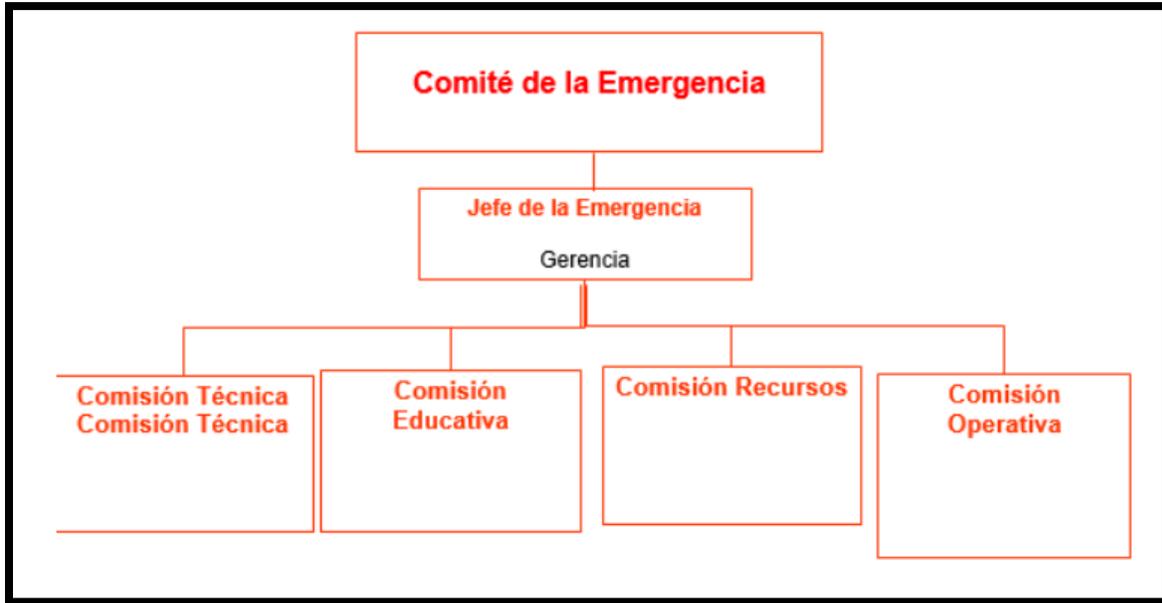
Equipamiento Para garantizar el funcionamiento del PGRD la empresa cuenta con un distintivo para sus brigadistas, cuenta con una señal de sonido para identificar la alerta y alarma dentro de la empresa, adicional a esto se cuenta con equipamiento de emergencias identificado en el inventario de recursos.

Planeación y Organización Dentro del presente PGRD se cuenta con una definición de roles y responsabilidad para dar respuesta a las diferentes situaciones de emergencia dentro de la organización, dichas funciones se expresan a lo largo del documento y hacen referencia a la siguiente estructura.

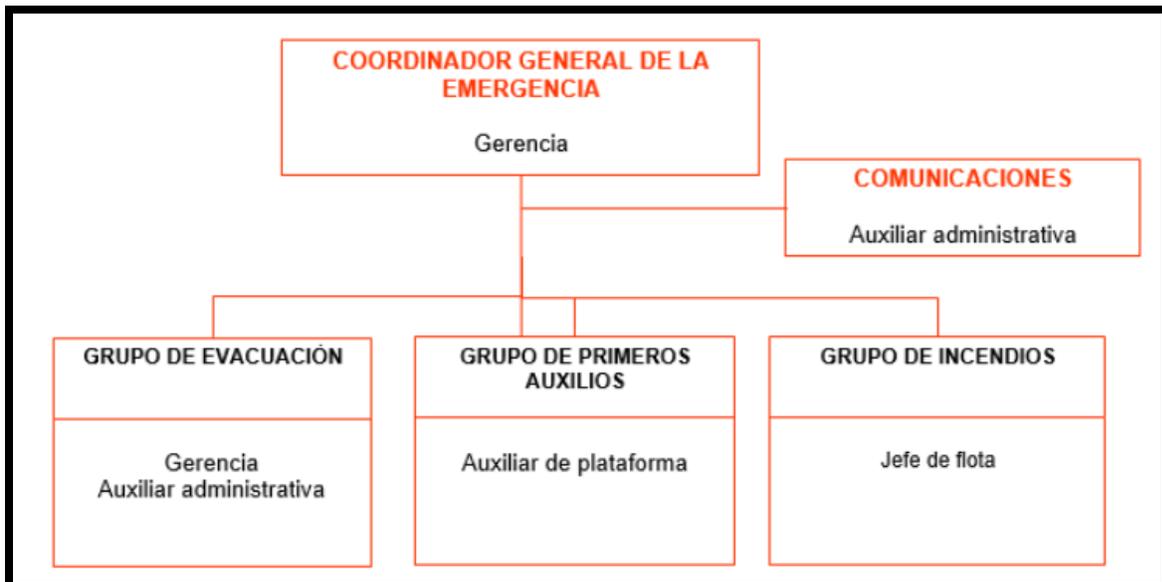
Equipo de emergencias del plan de emergencias y contingencias El equipo de emergencias será llamado comité de emergencia y estará conformado por integrantes de la organización, los cuales

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquia
UNICA SEDE
rosco gas.sa.esp@gmail.com

deberán cumplir con sus respectivos roles y responsabilidad en función de dar respuesta a las necesidades que la emergencia lo amerite.



En condiciones normales de trabajo, la comisión operativa de la emergencia se puede adaptar de la siguiente manera





NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Roles y Responsabilidades

Los siguientes serán los roles y responsabilidades dentro de la emergencia

ROL: Comité de Emergencias

RESPONSABILIDADES:

- Cumplir los requerimientos específicos para desarrollo e implementación del PGRD con alcance a cada área de trabajo: Acción a ejecutar mediante la implementación de capacitaciones técnicas y operativas contratadas por un proveedor externo.
- Incluir el avance en la implementación del PGRD: Anualmente se realizará un avance de las actividades realizadas en el plan de gestión, esta acción será realizada por la representante legal, debido a que es la encargada de manera oficial para poder programar las revisiones gerenciales.
- Mantener contacto con el Coordinador de emergencias, quien es el responsable de la implementación del plan.
- Suministrar los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios para la implementación y mantenimiento del plan.
- Suministrar información a los medios de comunicación, en caso de que se requiera.

ROL: Jefe de emergencia

RESPONSABILIDADES:

- Ser el encargado de coordinar, programar y ejecutar, todas las acciones del grupo de brigadistas, que están relacionadas con la prevención y control de emergencias. Tiene bajo su control los líderes de los grupos que conforman, y debe adaptarse en disponibilidad a los horarios de trabajo de la planta
- Evalúa y clasifica la emergencia, comunicando a los directivos las acciones a seguir de acuerdo a los procedimientos que se establezcan
- Coordinar con los grupos de ayuda externa la intervención en acciones que lo ameriten.
- Planificar con el grupo de trabajo, las actividades de las simulaciones, ejercicios y simulacros, para mejorar el nivel de respuesta a emergencias
- Con el grupo de brigadistas establece programas de mantenimiento y pruebas de los equipos disponibles para emergencias.

ROL: Comisión Técnica

RESPONSABILIDADES:

- Promover la adopción de políticas, instrumentos y medidas comunes sobre gestión del riesgo para evitar o minimizar el efecto de los desastres en la población.
- Realizar evaluación del cumplimiento del plan de emergencias
- Socializar los resultados de las evaluaciones a las partes pertinentes

ROL: Comisión Educativa

RESPONSABILIDAD:

- Garantizar la comunicación y entendimiento del PGRD a todas las partes interesadas

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
rosco gas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

- Realizar campañas de sensibilización y capacitación a las partes interesadas

ROL: Comisión Recursos

RESPONSABILIDAD:

- Garantizar la disponibilidad de los recursos para responder ante una emergencia
- Realizar el inventario de recursos y mantenerlo actualizado
- Reportar cualquier necesidad de recursos para suplirlos

ROL: Comisión Operativa

RESPONSABILIDAD:

- Garantizar que se cumpla con lo estipulado en los procedimientos de emergencias de la empresa mediante sus grupos de emergencias.

Inventario y Recursos

Se tiene a disponibilidad, para la ejecución de actividades del Plan de Emergencias, los implementos relacionados a continuación para el buen funcionamiento del mismo:

➤ Incendios		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
12	Extintores Multipropósito de 20 Libras	(6)Plataforma, (4) Caseta de Bombas, (2) En el Tanque Estacionario
1	Extintor Multipropósito Satélite de 150 Libras	Plataforma
1	Red Contra Incendios (De enfriamiento)	Funciona encima del tanque estacionario
N/A	Conexiones eléctricas anti explosión	Área de Oficinas
15 aprox.	Señalización de emergencias	Por el área de la empresa
➤ Primeros Auxilios		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	Botiquín	Plataforma, al lado de las oficinas
➤ Otros		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACION
6	Teléfonos Fijos	Oficinas

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Red Contra Incendios (De enfriamiento) será accionada por el personal calificado (Capacitado para dicha operación) en cada uno de los turnos. El mantenimiento de este recurso es obligación de todas las personas, reportando oportunamente las observaciones de su deterioro o daño a la Brigada de emergencias, quienes de manera oportuna informarán al encargado de Talento humano.

Apoyo a terceros

ENTIDAD	TELEFONO
POLICÍA NACIONAL	112
ESTACION POLICIA DE LA CEJA	5530209
ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO MAS CERCANO(San Antonio)	5317365
SIJIN	5531111
DAS	4440153
DEFENSA CIVIL	2309800
BOMBEROS la ceja	5533092
BOMBEROS del municipio ms cercano	5561200
HOSPITAL la ceja	5531444
HOSPITAL de los municipios mas cercanos	5313700
LINEA DE EMERGENCIA	123
REPORTE DE DAÑOS EPM	115
SERVICIO DE AMBULANCIA	5352020

COMPONENTE DE EJECUCIÓN PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Objetivo General

Diseñar el plan de emergencias en la empresa ROSCOGAS S.A.S E.S.P el cual brinde a los trabajadores elementos adecuados que les permitan actuar y responder correctamente ante situaciones peligrosas, adoptando medidas de autoprotección y de ayuda mutua, disminuyendo así las posibles consecuencias.

A través de acciones rápidas, coordinadas y confiables

Objetivos específicos

- ✓ Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de ROSCOGAS S.A.S E.S.P, prevenir y proteger en casos de desastres o amenazas colectivas que pueden poner en peligro su integridad.
- ✓ Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación de desastre en ROSCOGAS S.A.S E.S.P
- ✓ Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a estas.
- ✓ Estructurar procedimientos de evacuación en las instalaciones de ROSCOGAS S.A.S E.S.P

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Alcance

Las directrices determinadas en el presente PGRDPP aplican para las actividades de envasado desarrolladas en la empresa ROSCOGAS S.A.S ESP, y sus derivadas en el manejo de visitantes, contratistas y/o vecindad.

Niveles de emergencias

Los niveles de emergencia para las actividades de envasado se pueden derivar en: Según su origen:

Tecnológicas: Generadas por la actividad económica de la empresa (incendios, explosiones, derrames, fugas).

Naturales: desencadenada por fenómenos de la naturaleza. **Sociales:** emergencias ocasionadas por conflictos sociales, acciones vandálicas o terroristas. **Guerras convencionales o no convencionales:** desastres civiles, protesta urbana, actividades colectivas, hambrunas, accidentes en transporte.

Meteorológicos o climáticos: huracanes, terremotos, tormentas, incendios forestales, inundaciones, sequías, olas de calor, olas de frío.

Geológicos: terremotos, deslizamientos de tierra, deslizamientos de lodo, avalanchas.

Según su gravedad:

Conato de emergencia: Puede ser controlado de manera sencilla por el personal del área, afecta a un pequeño sector de la empresa.

Emergencia parcial: Requiere la actuación de una brigada especial, la emergencia se presenta en un sector específico de la empresa.

Emergencia general: Emergencia para su control requiere la actuación de todos los equipos y brigadas.

Alerta y Alarma:

El sistema que se utilizara en las instalaciones de ROSCOGAS S.A.S E.S.P para dar la ALERTA (indicación que algo sucede) y la ALARMA (señal que confirma la necesidad de evacuar) serán las siguientes, por medio de un pito:

ALERTA: SONIDO DE UN TIMBRE

ALARMA: SONIDO DE 2 TIMBRES

Estructura De La Intervención Y Articulación De La Emergencia

La empresa ha conformado un grupo de acción en caso de emergencias, los cuales estarán encargados de organizar, implementar y verificar cada uno de los procedimientos a desarrollar en las instalaciones de la planta, según en nivel de la emergencia, dicho grupo de trabajo o brigada de emergencias, estará conformada por los siguientes componentes:

- a. Comunicaciones
- b. Primeros auxilios/ atención de lesionados
- c. Evacuación (incluye inundación)

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

d. Incendios Como referencia, a continuación, se relacionan las funciones de los miembros de cada uno de los componentes de la brigada de emergencias.

Líder De Comunicaciones

Perfil del encargado Asistente Administrativa o Secretaria que conozca los principales números telefónicos del nivel administrativo de la empresa y de los grupos de reacción externa (bomberos, cruz roja, policía)

ANTES	DURANTE	DESPUES
Verificar periódicamente el estado y funcionamiento de todos los equipos de comunicación.	Estar atento a la comunicación de los demás integrantes del grupo sobre el lugar, la causa y clase el siniestro que se esta presentando.	Inspección de las áreas afectadas y en general.
Tener conocimiento del Plan de Emergencia a fin de establecer comunicación oportuna durante el siniestro.	Informar inmediatamente al Jefe de la Brigada	Colaborar con el restablecimiento de la normalidad en las áreas hasta donde sea posible.
Participar en las actividades preventivas que requieran de sus conocimientos.	Estar atento a la comunicación para dar la orden de evacuación.	Una vez finalizada la actividad, realizar la evaluación de la situación con el fin de encontrar posibles fallas y hacer correctivos del caso.
	Establecer comunicación con los organismos de socorro, Indicando: identificación de la empresa, situación que se está presentando y cualquier otra información que soliciten el organismo de apoyo externo para facilitar la acción.	Reportar al Jefe de la Brigada un informe sobre las acciones y el resultado del Plan en su área.

Grupo De Primeros Auxilios

Perfil del encargado: Hombre o mujer con conocimiento básico de primeros auxilios y manejo del botiquín

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

ANTES	DURANTE	DESPUES
Determinar que tipo de elementos Atender las víctimas de la Reorganizar los elementos de primeros auxilios son necesarios para la empresa	Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida	Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado
Revisar periódicamente que los elementos disponibles para la atención del paciente estén en óptimas condiciones	Instalar puesto de atención y clasificación de víctimas	Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y su proceso de rehabilitación
Coordinar con anticipación que instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, que tipo de servicio presta, a que precio, en que horario, etc	Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, a donde se remitió, etc	Evaluar la atención recibida por las víctimas, tanto por los brigadistas como en las instituciones hospitalarias
Realizar entrenamiento periódico sobre atención de pacientes	Coordinar con los servicios médicos externos y contratistas auxiliar, la presentación de los servicios de emergencia	Hacer para el comité de emergencias un informe sobre los resultados del siniestro, en cuanto a las víctimas registrada, su atención y su estado
Elaborar un análisis de las posibles lesiones y/o afecciones que podrían producirse en las instalaciones de la empresa, como consecuencia de un siniestro	Coordinar el transporte de las víctimas por cualquiera de los medios establecidos	
Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima,	Coordinar la operación con los grupos de primeros auxilios y los grupos	

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

disponible en las instalaciones	externos de atención médica	
Mantener al día el inventario de drogas de emergencia y equipos básicos para atención de emergencias.		
Coordinar los grupos externos de atención médica de emergencia, los procedimientos de acción en caso de una emergencia en la empresa		

Grupo De Evacuación

Perfil del encargado: Hombre o mujer que conozca a la perfección los miembros y las instalaciones de la empresa, nivel jerárquico medio, con tono de voz alta, motivadoras y responsables.

ANTES	DURANTE	DESPUES
Determinar el plan de evacuación de la empresa	Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones	Una vez finalizada la situación de emergencias, inspeccionar la empresa para determinar la afección que la estructura haya podido tener
Velar por la optimización de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, etc	Orientar el proceso de evacuación del personal verificando que ninguna persona quede en las instalaciones de la empresa	Organizar el reintegro a las actividades normales
Divulgar entre todo los empleados de la empresa el plan de evacuación, realizando prácticas y simulacros	Verificar que todas las personas hayan llegado al punto de encuentro	Agradecer el buen comportamiento del personal durante la evacuación

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Realizar inspecciones periódicas por las rutas de evacuación	Evitar que las personas se devuelvan por ningún motivo	Evaluar el proceso de evacuación dado, determinando si estaba o no de acuerdo con el plan
--	--	---

Grupo De Incendios

Perfil del encargado: Hombre o Mujer con buena contextura física, fuerte y hábil en la utilización de elementos de extinción de diferentes tamaños.

ANTES	DURANTE	DESPUES
Participar activamente en todas las actividades programadas para la capacitación y práctica de la brigada de emergencia	Colocarse el distintivo asignado para el personal del grupo de incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al Jefe de la Brigada sobre su control
Velar e inspeccionar el estado de los equipos de extinción como extintores	Presentarse en el punto del conato y tratar de controlarlo. Simultáneamente comunicar a otro miembro de la brigada	Una vez controlado, es necesario permanecer cerca cierto tiempo para estar atentos a cualquier reignición
Conocer las rutas de evacuación	Ubicarse en el sitio indicado por el Jefe de la Brigada e intentar controlar la emergencia	Pasar al Jefe de la Brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área en el cual se incluya la calidad de los equipos usados.
Darse a conocer como miembros de la brigada	Apoyar a los organismos de socorro en la búsqueda y rescate del personal	
Identificar mentalmente la ubicación de los tableros de distribución eléctrica y su manejo	Reportar al Jefe el control del evento así como cualquier anomalía presentada	

Protocolos y Procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Procedimiento General

El procedimiento general para controlar una emergencia es el siguiente: Una vez se detecta una situación que puede generar una emergencia, el jefe de la Brigada junto con los Brigadistas verifica sobre su veracidad y realiza el control inicial si es posible, en caso contrario, llama al grupo de apoyo externo correspondiente (123). A continuación, el jefe de la brigada determina si existe riesgo inminente para la integridad de los trabajadores y visitantes de la empresa, toma la decisión de evacuar y la comunica a los demás integrantes de la Brigada. Una vez en cada área se recibe la orden de evacuar, todas las personas deben suspender sus labores y a la orden del coordinador abandonan el lugar por la ruta previamente establecida llevando con ellos los visitantes. El coordinador verifica que todos hayan salido y al llegar al sitio de reunión final o punto de encuentro (lugar determinado para tal fin), realiza un conteo para reportarse seguidamente al Jefe de la Brigada. Una vez en el sitio de reunión, el personal debe permanecer en él, hasta que la situación haya sido controlada y se informe que pueden retornar a la actividad normal o se comunique cualquier otra modificación de la situación inicial. El jefe de la brigada en conjunto con los organismos de socorro determinará cuando haya sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o por el contrario debe permanecer fuera de ellas. En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el jefe de brigada lo comunicará al personal dando las recomendaciones que sean necesarias.

Procedimiento Para Evaluación

- a. Si está en un área diferente a la suya, evacue el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones del Brigadista.
- b. Si está en su área
 - ✓ Si está trabajando en un computador grave la información y apáguelo, si tiene tiempo, de lo contrario desconecte los equipos.
 - ✓ Tome sus documentos personales.
 - ✓ Si tiene teléfono celular llévelo con Usted.
- c. Salga calmado pero rápidamente por la ruta establecida
- d. Si tiene algún visitante llévelo con Usted.
- e. Transite siempre por su derecha.
- f. No se detenga ni regrese por ningún motivo.
- g. En caso de humo en la ruta agáchese y avance gateando.
- h. Si todas las salidas están obstruidas, busque un lugar seguro de refugio en su área y solicite ayuda.
- i. Vaya sin demora hasta el punto de reunión.
- j. Cuando se encuentre en el punto de encuentro, ubíquese con el personal de su área y Repórtese a su Coordinador de área y espere instrucciones.

La ruta de evacuación se encuentra definida como un camino continuo, sin obstrucciones, para desplazarse desde el lugar donde se encuentra la persona, hasta un lugar seguro fuera del área de peligro o punto de encuentro.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

El recorrido que se debe hacer para evacuar las instalaciones de ROSCOGAS S.A.S E.S.P es:

RUTA PRINCIPAL	La entrada principal de la empresa
RUTA ALTERNA	Salida ubicada por el norte de la empresa

Los sitios de reunión final son:

PRINCIPAL	Por la entrada principal en el lugar donde hay un desvío para la finca vecina
SECUNDARIO	Por la salida secundaria antes de llegar a la cerca

Procedimiento Para Incendios

Si usted descubre un conato de incendio:

- Si el fuego es pequeño y cree que está en capacidad de combatirlo, utilice el extintor más cercano y apropiado para tal fin.
- De aviso a los demás empleados de la emergencia que se está presentando
- Apague y desconecte los equipos.
- Verificada la situación, se evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones de la empresa. Para tal fin, siga estrictamente las instrucciones del Brigadista, según lo contemplado respecto a EMERGENCIAS.

Procedimiento Para Actuar En Caso de Sismo

- Conserve la calma, no se desplace de un sitio a otro.
- Durante el temblor obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.
- Verifique la seguridad del sitio donde se encuentra:
 - ✓ Estabilidad de la construcción, muros, techo, etc.
 - ✓ Objetos que puedan caer y golpearle o atraparlo.
 - ✓ Cercanía a ventanales: los objetos junto a usted pueden salir proyectados por las ventanas.

Si donde se encuentra no es seguro "protégase", ubíquese:

- ✓ Al lado de la columna más cercana.
- ✓ Debajo del escritorio.

Finalizando el temblor, se evaluará necesidad de evacuar las instalaciones de la empresa:

- ✓ Siga las instrucciones del Coordinador de Evacuación.

Si algo le impide evacuar u observa algún peligro:

- ✓ Comuníquelo rápidamente a un Coordinador de Evacuación.

Si sucede una réplica del temblor, estando en la escalera:

- ✓ Continúe avanzando hasta el siguiente piso y ubíquese en el hall de la puerta de la escalera.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Afuera de las instalaciones de la empresa:

- ✓ Ubíquese en el sitio que se ha elegido como punto de encuentro para verificar que todas las personas han evacuado.

Procedimientos En Caso De Robo, Atraco O Hurto

Antes

- ✓ Conozca los números de emergencia para reportar este tipo de eventos
- ✓ Solicite a la policía nacional recomendaciones sobre el tema
- ✓ Mantenga prudencia y reserva sobre su información personal como de transacciones de dinero o bienes
- ✓ De información a la administración de la empresa sobre puntos vulnerables
- ✓ Evite el ingreso de personas desconocidas a la empresa
- ✓ Mantenga informado a la portería sobre el ingreso de visitantes a su oficina
- ✓ Respete y haga cumplir las normas de seguridad establecidas en la empresa
- ✓ No deje puertas abiertas, objetos olvidados o manténgalos bajo su vigilancia o vehículos sin seguros, si observa esta condición informe a la administración de la empresa sobre alguna anomalía en otro lugar de las instalaciones
- ✓ Si va a manipular grandes sumas de dinero, informe a la policía para que le brinden la escolta necesaria
- ✓ No de claves de acceso a cuentas o correos electrónicos.
- ✓ Evite estar en lugares alejados solo
- ✓ Mantenga sus objetos de valor siempre a la mano

Durante

- ✓ Si observa el hecho alerte a la comunidad y llame inmediatamente a la policía
- ✓ Evite luchar contra el atracador, su vida vale más que cualquier pertenencia
- ✓ Guarde la calma, solicite ayuda al personal del edificio
- ✓ Si queda amordazado en la empresa busque por cualquier medio hacer ruido y alertar a las empresas vecinas.

Después

- ✓ Revise su propio esquema de seguridad
- ✓ Informe el hecho a la policía, bríndele la información y la descripción de los agresores
- ✓ De las recomendaciones a empresas vecinas

Procedimiento ante Tormentas - Vendavales

- ✓ Si se evidencia la presencia de un vendaval, se debe reunir al personal en un área cerrada, que no tenga ventanas, ni conexión con espacios abiertos.
- ✓ Los brigadistas deberán evitar y controlar el pánico de las personas que se encuentran allí y estar atentos a la decisión que se tome para evacuar.
- ✓ Se debe suspender el fluido eléctrico.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscoGas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

- ✓ Los brigadistas deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de heridos.
- ✓ El jefe de brigadas deberá comunicarse con la oficina de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres o los cuerpos de socorro para conocer la situación.
- ✓ Se debe estar atento a la estructura de la edificación, especialmente el techo, se empieza a caer y generar destrozos. En este caso se debe dar aviso a los organismos de socorro e informarles la situación.
- ✓ No se debe abandonar la zona de refugio hasta que no se dé la orden de normalidad.

Procedimiento Ante Inundaciones O Desbordamientos De Quebradas.

Antes de:

- ✓ No botar basura en las calles, ríos, quebradas o lugares no destinados para ello.
- ✓ Limpiar alcantarillas, canaletas y cualquier otro conducto del agua periódicamente.
- ✓ No destruir los bosques ni vegetación cercanos a quebradas o ríos.
- ✓ Asegúrese de que en la de identificar los mecanismos de alerta para cuando se avcine una inundación repentina.

Durante:

- ✓ Mantenga la calma
- ✓ Evacue hacia un lugar alto.
- ✓ No se detenga a recoger elementos personales
- ✓ Procure apagar las máquinas y equipos en uso
- ✓ Ejecute las acciones de mando que hagan los organismos de socorro.
- ✓ Manténgase en el lugar identificado y establecido como seguro hasta que se dé aviso que se puede volver al sitio.

Despues:

Si es el caso, permanecer en los albergues establecidos por los organismos de socorro hasta que se de orden de que se puede volver al sitio.

Si se dio la orden de volver al sitio, hágalo teniendo en cuenta que todas las personas que evacuaron con usted se encuentran presentes.

Limpiar su puesto de trabajo en su totalidad, dado que por la presencia de humedad se pueden ver expuestos a hongos, bacterias u otros factores que pueden empeorar la situación.

Mecanismos de actualización del plan de emergencias y contingencias:

Se actualizará anualmente, de acuerdo a lo establecido en el sistema de gestión de la empresa, de acuerdo con los resultados de las actividades de simulación y monitoreo.

El presente PGRDEPP, aplica para la sede en mención dentro de la información general de la empresa.

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

PLAN DE INVERSIONES

Dentro de los procesos de la empresa se cuenta con un presupuesto anual, el cual contempla lo requerido para la implementación tanto del SG-SST como del PGRDPP, este se actualiza según las necesidades del proyecto.

SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN Con el fin de promover la toma de conciencia del riesgo y la participación, sensibilidad y corresponsabilidad social, la Alta dirección de ROSCOGAS S.A.S ESP, incluirá la socialización y comunicación de su PGRDEPP mediante reinducción general con el personal trabajador, con respecto a sus contratistas y demás personas, estos serán enterados mediante los protocolos de visitantes, reinducción de contratistas, envío de correos electrónicos y demás medios dispuestos para esto en la matriz de comunicación de la compañía. Adicional a lo anteriormente expuesto, ROSCOGAS S.A.S ESP incluirá dentro de su plan de capacitaciones, al menos un tema al año en relación con el PGRDEPP de la empresa, de alcance a los interesados.

CONTROL DEL PLAN El presente PGRDEPP quedará sujeto a monitoreo, evaluación y control por parte de los diferentes órganos de control del estado, a través de los mecanismos que se dispongan para esto.

REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN Con base a los resultados del monitoreo y seguimiento del presente PGRDEPP, este será revisado y ajustado anualmente, y/o cuando el sector o la empresa lo considere necesario. En cualquier caso, se mantendrá la implementación de los procesos de gestión establecidos en la Ley 1523 de 2012: Conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

TEMPORALIDAD DEL PLAN El presente plan de contingencias tendrá una vigencia a partir de la fecha de su aprobación en la empresa, la cual será a partir del 05 de abril 04 del 2021 y se mantendrá vigente siempre en su última versión según las actualizaciones que se realicen.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "N. T. E." with the number "15'381456" written below it.

Nelson Tobón Echeverri
Representante Legal
ROSCOGAS S.A E.S.P.
NIT. 900.167.770-5
3146612889-3146690144
roscogas.sa.esp@gmail.com

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com



NIT. 900.167.770-5
PRIMERO EL CLIENTE

Línea de pedidos GLP (604) 553 2525
Carrera 20 N° 6-81 La Ceja Antioquía
UNICA SEDE
roscogas.sa.esp@gmail.com